



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA
C/ Alcolea, Núm. 24
14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba)
Telef.: 957190016

Procedimiento: Contrato de Servicio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU) de Villafranca de Córdoba, mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Exp. Núm.: 21/2024-CA.

GEX: 6253/2024.

Rfa.: jaop167.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DE APERTURA DEL ELECTRÓNICO "B", DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES OBJETIVAMENTE Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARRIBA REFERENCIADO

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, el día 11 de septiembre de 2024, a las 11:39 horas, se constituye la Mesa de Contratación relativa al contrato de servicio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU) de Villafranca de Córdoba, formada por el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, Don Francisco Palomares Sánchez, que actuará como Presidente, Don José Antonio Ariza Baena (Secretario-Interventor de la Corporación), Doña Juana María Ortiz Duque (Vicesecretaria de la Corporación) y Don José Jurado Chacón (Arquitecto Técnico Municipal), que actuarán como Vocales, y por último, Don Juan Antonio Ortiz Peralvo (Técnico Administración Local), que actuará como Secretario de la Mesa.

Con carácter previo a la constitución de la Mesa de Contratación y como consideración previa, todos sus miembros declaran expresamente, bajo su responsabilidad, que no se encuentran en situación alguna de conflicto de intereses con respecto al presente contrato y que pondrán en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de

Código seguro de verificación (CSV):

02A9 0386 D6F0 A713 9B2E



(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más

conflicto de intereses que surja o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

Tras ello, el Secretario informa a los asistentes del Orden del Día de la sesión y que es el siguiente:

Primero.- Acto de valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor (art. 159 LCSP).

Segundo.- Acto de apertura de los criterios evaluables automáticamente.

Tercero.- Acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Cuarto.- Propuesta de adjudicación.

A continuación se procede al desarrollo de cada uno de los puntos que componen el citado Orden del Día, de manera telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Primero.- Acto de valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor (art. 159 LCSP).

La Mesa de Contratación, tras analizar detalladamente las Memorias de Participación Ciudadana y de Pre-Diagnóstico presentadas por los licitadores, realiza la siguiente valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor:

MEMORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
EMPRESAS PRESENTADAS	Puntos en el apartado organización participación ciudadana general	Puntos en el apartado incentivación participación por colectivos	TOTAL PUNTOS
CITYLAB360, SCA	1	1	2
SPANIARQ T10	0,5	0,5	1

Código seguro de verificación (CSV):



02A9 0386 D6F0 A713 9B2E

(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más

MEMORIA DE PRE-DIAGNÓSTICO										
EMPRESAS PRESENTADAS	Puntos Apart. A	Puntos Apart. B	Puntos Apart. C	Puntos Apart. D	Puntos Apart. E	Puntos Apart. F	Puntos Apart. G	Puntos Apart. H	Puntos Apart. I	TOTAL PUNTOS
CITYLAB360, SCA	5	4	4	4	4	4	5	1	3	34
SPANIARQ T10	1	3	3	3	3	4	5	2	4	28

SUMATORIO PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			
EMPRESAS PRESENTADAS	Puntos en la Memoria de Participación Ciudadana	Puntos en la Memoria de Pre-Diagnóstico	TOTAL PUNTOS
CITYLAB360, SCA	2	34	36
SPANIARQ T10	1	28	29

Conforme a lo dispuesto en el apartado 9.1.3 del Anexo I-Memoria del PCAP, cada una de las ofertas, en relación con el conjunto de las presentadas, reciben la siguiente calificación:

CITYLAB360, SCA: Notable, ya que sus memorias se desarrollan adecuadamente, aunque no alcanzan la claridad y precisión que se requiere para el nivel óptimo.

SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SLP: Suficiente, ya que sus memorias adolecen de falta de claridad o precisión o no se ajustan completamente a lo establecido en la definición.

Por tanto, como ninguna de las propuestas presentadas obtiene la calificación de insuficiente, las 2 proposiciones mantienen la puntuación recogida en las tablas anteriores.

Segundo.- Acto de apertura de los criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del Archivo Electrónico "B", en donde se contiene la oferta económica y demás documentación cuya ponderación depende de criterios evaluables mediante la mera aplicación de formulas (Anexo VIII del PCAP), así como el resto de documentación justificativa exigida en el PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):



02A9 0386 D6F0 A713 9B2E

(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE						
EMPRESAS PRESENTADAS	Oferta económica (sin IVA)	IVA	Oferta económica (con IVA)	A) Mejora equipo mínimo requerido	B) Responsab. social	C) Prestaciones complement.
CITYLAB360, SCA	97423	20458,83	117881,83	3 Técnicos (*1)	Sí	Todas
SPANIARQ T10	107652,36	22607	130259,36	5 Técnicos (*2)	NO (*3)	Todas

(*1) No aporta justificante válido de la titulación académica del técnico superior en igualdad de género y/o técnico superior en atención a discapacitados o expertos en participación ciudadana. Por lo tanto, sólo propone una mejora de 3 técnicos y no de 4 como transcribe en su oferta.

(*2) No aporta justificante válido de la titulación académica del técnico superior en igualdad de género y/o técnico superior en atención a discapacitados o expertos en participación ciudadana. Por lo tanto, sólo propone una mejora de 5 técnicos y no de 6 como transcribe en su oferta.

(*3) Aporta una declaración responsable relativa al criterio de adjudicación de "responsabilidad social", con el tenor literal siguiente: "... en caso de resultar adjudicatarios de la licitación para el Contrato de Servicio para la redacción del **Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)** del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba... se comprometen a incorporar al Equipo de Redacción a la joven titulada menor de 35 años con escasa experiencia en redacción de instrumentos urbanísticos...". No se transcribe, por tanto, un compromiso de contratación de una persona joven para que se incorpore al equipo redactor del **Plan de Ordenación Urbana (POU)**, que es el objeto del presente contrato.

Tercero.- Acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

El acto se inicia con la comprobación por parte de la Mesa de Contratación que las proposiciones presentadas a la licitación no incurren en presunción de anormalidad y que cumple con el resto de requisitos exigidos en los pliegos. Una vez verificado, se procede de manera inmediata a realizar la valoración de los criterios de adjudicación evaluables objetivamente, conforme a las fórmulas fijadas en el PCAP, obteniéndose el siguiente resultado, ordenado por orden decreciente de puntuación:

Código seguro de verificación (CSV):

02A9 0386 D6F0 A713 9B2E



(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más

EMPRESAS PRESENTADAS	PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				TOTAL PUNTOS
	PUNTOS oferta económica	PUNTOS A) Mejora equipo mínimo requerido	PUNTOS B) Responsabilidad social	PUNTOS C) prestaciones complementarias	
CITYLAB360, SCA	35	3	5	9	52
SPANIARQ T10	31,67	5	0	9	45,67

Cuarto.- Propuesta de adjudicación.

Se inicia el acto procediéndose por la Mesa de Contratación a realizar el sumatorio de la puntuación total obtenida por las empresas presentadas a la licitación (suma de los puntos de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y de los criterios de adjudicación valorables automáticamente o mediante fórmulas), obteniéndose el siguiente resultado ordenado por orden decreciente de puntuación::

EMPRESAS PRESENTADAS	TOTAL PUNTOS (SUMATORIO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN)		
	PUNTOS Criterios juicio de valor	PUNTOS Criterios evaluables automáticamente	TOTAL PUNTOS
CITYLAB360, SCA	36	52	88
SPANIARQ T10	29	45,67	74,67

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECE) o en las listas oficiales de operadores económicos de un estado miembro de la unión europea, por lo que se procede a consultar en el ROLECE que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso la clasificación correspondiente y por último que no están incursas

Código seguro de verificación (CSV):



02A9 0386 D6F0 A713 9B2E

(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más

en ninguna prohibición de contratar. Tras realizar la mencionada comprobación, se ordena requerir, por el plazo de 7 días hábiles, a CITYLAB360, SCA para que constituya la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación anual, excluido IVA), así como para que aporte cualquier documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme al artículo 140 LCSP, y que no figure inscrita en el ROLECE.

Igualmente, se debe requerir a la entidad CITYLAB360, SCA para que aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por último se debe requerir a la entidad CITYLAB360, SCA para que presente, debidamente cumplimentados y firmados, el resto de Anexos incluidos en el PCAP a los que venga obligada, así como cualquier otra documentación exigida en el PCAP.

Tras ello, el Presidente da por terminada la sesión a las 14:10 horas del día de la fecha. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

Código seguro de verificación (CSV):

02A9 0386 D6F0 A713 9B2E



(02)A90386D6F0A7139B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Fé Pública El Secretario de la Mesa de Contratación ORTIZ PERALVO JUAN ANTONIO el 12-09-2024

Firmado por El Técnico Municipal de Urbanismo, D. JURADO CHACON JOSE el 12-09-2024

Firmado por La Vicesecretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12-09-2024

...y 2 más